



Concejo Deliberante
Departamento Capital
La Rioja

En el Bicentenario de la Patria



ORDENANZA N° 4.712

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal al Programa Nacional de actividades en conmemoración a la semana de la memoria en homenaje a Monseñor Enrique Angelelli, que se llevará a cabo desde el día Domingo 1° al Sábado 7 de Agosto del presente año.-

ARTICULO 2°.- Los eventos están organizados por Entes Nacionales, Provinciales y Municipio del Departamento Capital.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejales Delia Judith SUAREZ).-

g.d.